Retiro

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
16 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1432
RETIRO: 16 ABR 2018

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2.- Resolución exenta Nº000043, de fecha 25 de Enero de 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

3.- Decreto Exento N° 504, de fecha 30 de Enero 2018, que sanciona Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

4.- Decreto Exento Nº 1.378 de fecha 11 de abril donde se acepta la renuncia voluntaria de la Srta. Camila Retamal Vásquez apoyo Integral.

5.- Decreto Exento Nº 1.241 donde se llama a Concurso Público para el cargo de Apoyo Integral Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.

6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º.- Que, de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse continuidad al programa Familia, Seguridades y Oportunidades en la comuna de Retiro, siendo necesario contar con profesionales idóneos;

2º.- Que, los profesionales que se indican tienen la experiencia, y poseen las competencias certificada por el Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO:

1° **EFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo al siguiente Profesional, obviando la licitación Pública debido a la urgencia de las contrataciones:

LUIS WLADIMIR ARAVENA MOYA, C. I. Nº 15.675.925-2, Técnico en Trabajo Social , por un monto total de $ 3.931.955 (Tres millones novecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y cinco mil pesos), pagaderos en 1 cuota de $231.291 y 8 cuotas de $ 462.583 (Cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos). Con retención del 10% pagados mensualmente.

Para prestar los servicios de Apoyo Integral, dicha contratación tendrá una duración de 9 meses, a contar del 16 de Abril hasta el 31 de Diciembre del año 2018.

2º **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-000-102, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Psicosocial.-

3º **DESIGNESE** como Unidad Técnica para la Ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIRECCÓN DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria

RRP/GBT/ EBF/SMH/cpf
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.
- ✓ Archivo Programa Familias /